ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA - COODESTOL

NIT: 800250023-3

CALLE 19 No. 7-109 BARRIO INTERLAKEN - IBAGUE - TEL: 2615299 - FAX: 2614858

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEIB 74262

Cliente : CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE
NIT. : 890702369-4
Direccion: CR 26 8 10
Ciudad : MELGAR Telefono:
Forma de Pago: CREDITO
Metodo de Pago:

Fecha : 08/SEP/2026
Vence : 23/OCT/2026
Pedido : PV 080770
Despacho: RP-139226
Hora : 03:09 PM

Item	Descripcion	Laboratorio / CUM	U.M.	Can.Lote	Cant.	%Iva	Unitario	Total
297204316	JERINGA 20ML 21X1 1/2 LUER LOCK	CARDIOMED	UNI		50	19	367	18,350
	Lote : 20250920 Vence: 2030/09/19	20279904		50				
297208254	JERINGA 3ML C/A 21GX1 1/2 LUER LOCK ROS	GRUPO VITAL	UNI		100	19	134	13,400
	Lote : 20250530 Vence: 2030/05/30	20178960		100				

Observacion:

SUBTOTAL	31,750
IVA	6,032
TOTAL	36,877

Cufe:7b3aafe2405120e967d4daf0672cb88d3ea0906726224e01055697a4f2502c169e88b5c81641c49a1d0354e629f6b7bd

Fecha de certificacion: 2026-09-08T15:09:00.

SON: TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
19	31,750	6,032	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0

RTE FUENTE : 0.00 | RTE IVA: 905.00 | RTE ICA: 0.00 | RTE CREE: 0.00
IMPOCONSUMO: 0.00

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1231 DE 2008 Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.
A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SE GENERAN INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA ESTABLECIDA POR LA SUPERFINANCIERA.
NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE, SOMOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO EXENTOS DEL IMPUESTO DE RENTA (LEY 79/88 ART 4 LEY 75/86 DEC 624 89 ART 23 Y 269).
FACTURACION GENERADA POR ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA - COODESTOL NIT 800250023-3
IVA REGIMEN COMUN * Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764111003399 vigente de JUN-10-2026 hasta JUN-10-2027
Numeracion Habilitada FEIB 70022 al FEIB100000 Vigencia: 12 MESES
SOMOS CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN IBAGUE (TOLIMA) NO EFECTUAR RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
LA FIRMA DE RECIBIDO EN ESTA FACTURA O EN LA GUIA CORRESPONDIENTE DE ENTREGA IMPLICA QUE LA PERSONA FIRMANTE ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL CLIENTE PARA FIRMARLA,ACEPTAR QUE RECIBIO UNA COPIA DE LA FACTURA, ACEPTAR QUE RECIBIO LOS PRODUCTOS DESCRITOS, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL CLIENTE. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE COODESTOL CON SELLO RESTRICTIVO DE PAGUESE UNICAMENTE AL PRIMER BENEFICIARIO. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA HASTA QUE LA FACTURA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD.ESTE TITULO VALOR SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 CODIGO DE COMERCIO).
ESTA FACTURA SOLO PODRA SER ENDOSADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL Y CON SELLO DE LA COMPAÑIA.

C.C./NIT

ACEPTO LA PRESENTE FACTURA, DECLARO REAL Y MATERIALMENTE RECIBIDO LOS PRODUCTOS.